



## Sección V. Anuncios Subsección segunda. Otros anuncios oficiales AYUNTAMIENTO DE SA POBLA

11700

*Extracto de la aprobación de la Convocatoria del Concurso de carteles de las fiestas de Sant Antoni 2025*

**BDNS (Identif.): 797193**

En conformidad con el previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria el texto completo el cual puede consultarse en la Base de datos Nacional de Subvenciones.

(<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/index>)

**Primero. Finalidad:**

El objeto de estas bases es regular la concesión de premios con el fin de implicar a la población en general en el proceso de confección y elección del cartel que anuncia la llegada de las fiestas de Sant Antoni de cada año.

**Segundo. Beneficiarios:**

Pueden ser beneficiarios de la convocatoria todas las personas que cumplan con los requisitos de participación y que estén al corriente en lo que respecta a las obligaciones tributarias con el Ayuntamiento de sa Pobla y con la AEAT, así como a las obligaciones con la TGSS, y no estén sometidas en ningún procedimiento sancionador incoado por este motivo.

**Tercero. Bases reguladoras:**

<https://sapobla.eadministracio.cat/transparency/d5e93820-612e-41ce-a483-2045a872d691/>

**Cuarto. Importe:**

Durante el ejercicio presupuestario 2025, se destina la cantidad de 750€ a las subvenciones objeto de esta convocatoria, con cargo a la aplicación presupuestaria 3340.48000.01.

**Quinto. Plazo de presentación de solicitudes:**

El plazo para presentar las solicitudes comienza al día siguiente de la publicación de esta convocatoria en el BOIB y termina el día 5 de diciembre de 2024.

*(Firmado electrónicamente: 18 de noviembre de 2024)*

**El alcalde-presidente**  
Biel Ferragut Mir

